



Fonvivienda  
**CIRCULAR NÚMERO**

( 0005 ) DE 07 OCTUBRE 2025

**PARA:** FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD TERRITORIO - FONVIVIENDA.

**DE:** Fonvivienda

**ASUNTO:** Implementación del Procedimiento de Pagos para los Negocios Fiduciarios.

Entendiendo la sensibilidad de las actividades asociadas a la asignación de los pagos producto de la asignación de subsidios y con el propósito de organizar, estandarizar y formalizar su ejecución; Fonvivienda desarrolló el procedimiento de pagos para los negocios fiduciarios a fin de establecer los parámetros que orientan la operatividad, gestión documental y archivo de los soportes que respaldan cada trámite.

En el marco del Proceso de Gestión a la Política de Vivienda se generó el 12 de septiembre de 2025 dicho procedimiento, cuyo objetivo consiste en:

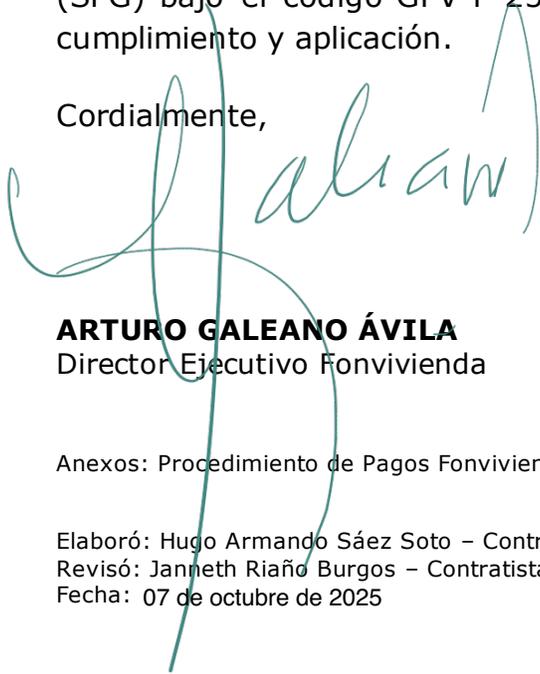
*"establecer los lineamientos para garantizar la debida diligencia en el trámite de pago que se realiza a través de los negocios fiduciarios, de acuerdo a los montos adeudados en desarrollo de los compromisos financieros a cargo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y/o sus patrimonios autónomos".*

Para garantizar su adecuada implementación se informa que actualmente se avanza con la etapa de socialización y divulgación dirigida a las áreas técnicas que intervienen en la generación de pagos a través de los negocios fiduciarios.

Precisando que el procedimiento entrará en vigencia el **1° de noviembre de 2025**, fecha a partir de la cual deberá ser aplicado por todas las dependencias y grupos de trabajo involucrados en los procesos de pago realizados mediante negocios fiduciarios.

El documento completo se encuentra disponible en el Sistema de Procesos de Gestión (SPG) bajo el código GPV-P-25, donde podrá ser consultado para efectos de su cumplimiento y aplicación.

Cordialmente,



**ARTURO GALEANO ÁVILA**  
Director Ejecutivo Fonvivienda

Anexos: Procedimiento de Pagos Fonvivienda - GPV - P - 25

Elaboró: Hugo Armando Sáez Soto - Contratista Fonvivienda   
Revisó: Janneth Riaño Burgos - Contratista Fonvivienda   
Fecha: 07 de octubre de 2025